Código: F423	FORMATO VERIFICACIÓN FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL	
Versión: 2		
Fecha: 20/02/2023		
Página 1 de 1		

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.
RESOLUCIÓN 1003 del 27 de dciembre de 2024

NOMBRE:	**NICOLAS LOPEZ DEL RIO 1019059108**					
FORMACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDA TABLA DE HONORARIOS						
	Grupo:	**VOT - GOP**	**Perfil:**	Apoyo a la Gestión V	**Honorarios:**	**$ 4,600,000.00**
TÍTULO (Requisito Mínimo):	**Técnica Profesional, o Tecnóloga o 6 semestres aprobados de una carrera profesional en Economía o Administración de Empresas o Administración Financiera o Administración pública o Contaduría o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Comercial o Ingeniería Industrial o Comercio Internacional o Finanzas y Negocios Internacionales o Lenguas Modernas Con Énfasis En Informaciòn Y La Comunicación o carreras afines según clasificación del SNIES**				**EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA**	**24 meses**
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE UTILIZAR LA EXCEPCIÓN:	**N/A**					
FORMACIÓN ACREDITADA POR EL CONTRATISTA						
TÍTULO:	**PROFESIONAL CONTADOR PUBLICO graduado 9 de junio 2016**					

EXPERIENCIA ACREDITADA POR EL CONTRATISTA

Decreto 019 de 2012: ARTÍCULO 229. EXPERIENCIA PROFESIONAL: Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior. Se exceptúan de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional.

N°	ENTIDAD	EXPERIENCIA APORTADA		Tiempo Total	EXPERIENCIA VALORADA		Tiempo Total	OBSERVACIONES
		Fecha Inicio	Fecha Final		Fecha Inicio	Fecha Final		
1	ICETEX CTO 2020-0181	21/01/2020	31/12/2020	11 mes(es) y 11 día(s)	21/01/2020	31/12/2020	11 mes(es) y 11 día(s)	Se valida en SECOP II el numero del contrato
2	ICETEX CTO 2021-0128	12/01/2021	31/12/2021	11 mes(es) y 20 día(s)	12/01/2021	31/12/2021	11 mes(es) y 20 día(s)	
3	ICETEX CTO 2019-0208	21/02/2019	23/12/2019	10 mes(es) y 3 día(s)	21/02/2019	23/12/2019	10 mes(es) y 3 día(s)	Se deja la fecha de expedicion del certificado
4				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
5				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
6				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
7				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
8				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
9				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
10				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
11				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
12				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
13				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
15				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
18				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	

TOTALES	**MESES CERTIFICADOS:**		**33 meses y 4 días**	**MESES VALORADOS:**		**33 meses y 4 días**	
	2.76	2.00	4				
	2.76			2.00	0.76		
	TIEMPO CERTIFICADO:		**2 año(s) 9 mes(es) y 4 día(s)**	**TIEMPO VALORADO:**		**2 año(s) 9 mes(es) y 4 día(s)**	
OBSERVACIÓN:							

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN: **CUMPLE:** X **NO CUMPLE:**

Elaboró: Ingrid Johanna Ortiz Rodriguez **Firma:**

Revisó: DIANA GONZÁLEZ **Firma:**

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Agustiniano Suba

Autorizado por La Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá,
según Resolución No. 8418 del 02 de Diciembre de 1997

Confiere a:

Nicolás López Del Río

T.I. 910327-55629 de Bogotá D.C.

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

P. Alvaro Gómez
Rector(a)

Ricardo E. Castro G
Secretario(a)

Acta No. 22 Diploma No. 1071

Dado en Bogotá D.C. a 01 de Diciembre de 2008

No requiere registro, "según Decretos No 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995"

Fijo

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 042

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá del departamento de Cundinamarca; el día veintinueve (29) de Abril de dos mil diecisiete (2017), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Contador Público*** *a* ***Nicolas Lopez Del Rio*** *con cédula de ciudadanía No. 1.019.059.108 quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***55930*** *que lo acredita como tal, registrado en el Folio* ***232*** *del Libro No.* ***007*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***90529*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá del departamento de Cundinamarca; el día veintinueve (29) de Abril de dos mil diecisiete (2017).

Jefferson Enrique Arias Gomez
Rector Sede Principal

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de Calidad al alcance de todos

No. 262597 – 201610

La suscrita Secretaria Sede Principal de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO, Nit 800116217-2, Institución de Educación Superior, privada, sin ánimo de lucro con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, reconocida mediante resolución No. 10345 del 1º de Agosto de 1990,

CERTIFICA

Que LOPEZ DEL RIO NICOLAS identificada(o) con la CC No. 1019059108 de Bogotá D.C., cursó y aprobó en esta institución el NOVENO Semestre del programa CONTADURÍA PÚBLICA Registro Snies 90529, durante el Pregrado Presencial 2016-1.

Con una intensidad de veinticinco (25) horas semanales, en el horario Noche de lunes a viernes de 6:15 p.m a 10:00 p.m y los sabados de 7:00 a.m a 1:00 p.m

Duración del programa: 09 Semestres

Nota: Finalizó el programa académico el 09 de Junio de 2016 y culminó satisfactoriamente su plan de estudios.

La presente certificación se expide a petición del interesado(a) a los 23 días del mes de Agosto de 2017

MARTHA LIGIA GONZALEZ
Secretaria Sede Principal

Recibo No.43271328

AVILLAMIL

VALIDO CON SELLO SECO

Calle 81B No. 72B - 70 Línea de Atención al Cliente: 593 3004 Línea Nacional: 01 8000 936670 Fax: 430 8140
Bogotá D.C. • Colombia www.uniminuto.edu

LA ADMINISTRACIÓN DEL GRUPO DE CARTERA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ -ICETEX

CERTIFICA

Que **NICOLAS LOPEZ DEL RIO** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.019.059.108**, presta sus servicios de apoyo técnico a la gestión durante el periodo del 21 de febrero hasta el 21 de noviembre de 2019 plazo prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2019, como contratista al INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ -ICETEX en el área del Grupo de Administración de Cartera de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, de acuerdo con la siguiente información contractual:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: **No. 2019-0208 y Otrosí No.01 de adición y prorroga.**

VALOR: Por un valor total de TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($30,644,460) M/CTE impuestos y demás gastos incluidos, con adición en valor por CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($4,539,920) M/CTE impuestos y demás gastos incluidos.

OBJETO: Prestar los servicios técnicos para apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología en las actividades de depuración y estabilización de la cartera de todos los productos del ICETEX, en los aplicativos dispuestos por la Entidad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

1. Apoyar en las actividades de depuración y estabilización de la cartera de todos los productos del ICETEX, en los aplicativos dispuestos por la Entidad.
2. Apoyar en la verificación de las condiciones de las obligaciones en los diferentes aplicativo de cartera dispuestos por la Entidad.
3. Apoyar la elaboracion de cartas y envíos masivos de comunicaciones a los usuarios de la entidad según los requerimientos escalados al area.
4. Generar informe mensual de actividades desarrolladas al corte del mes.
5. Acudir a las reuniones citados para la supervisión del contrato o que esten relacionadas con el objeto del mismo.

6. Realizar actividades administrativas que impulsen el cumplimiento de las metas del proyecto **"Depuración y Estabilización de la Cartera de la Entidad".** Estas deberán verificarse de acuerdo con el soporte de gestión.
7. Cumplir con los indicadores de gestión establecidos.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2019.

Cordialmente,

JOSÉ EDUARDO PARADA JIMÉNEZ
Coordinador Grupo de Administración de Cartera
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología
eparada@icetex,gov,co
(57+1) 3821670 Ext 1208
Cra 3 No. 18-32 Piso 4
Bogotá, Colombia

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX.

CERTIFICA

La Coordinadora del Grupo de Contratación, previa revisión de la documentación que reposa en el expediente de gestión de la Entidad, CERTIFICA que entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ - ICETEX,** y **NICOLAS LOPEZ DEL RIO** identificado con cédula de ciudadanía número 1.019.059.108, se ha suscrito el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2021-0181

Objeto del Contrato: Prestar los servicios técnicos a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología para apoyar las actividades administrativas del área.

Valor del Contrato:	CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($40.409.827)
Fecha de Suscripción del Contrato:	20 de enero de 2020.
Fecha de Iniciación:	21 de enero de 2020.
Fecha de terminación del contrato:	31 de diciembre de 2020.

Obligaciones Específicas:

1. Apoyar en las actividades de conciliación de la cartera de la Entidad.
2. Generar informe de la conciliación mensual, indicando como mínimo avances, estado y pendientes por ejecutar.
3. Responder a los requerimientos internos y externos en el tiempo establecido correspondientes al Grupo de Administración de Cartera; así como PQRS, SIC, defensor del consumidor financiero u otros.
4. Acudir a las reuniones citados para la supervisión del contrato o que estén relacionadas con el objeto del mismo.
5. Asegurar la conciliación de las cuentas asignadas, con el fin de que el ajuste este reflejado tanto en la cartera como en la contabilidad.

6. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de febrero de 2021. Conforme la base de datos y la información que reposa en la entidad.

SANDRA MILENA MÁRQUEZ PARRA
COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

Proyectó: Angela E. Sánchez Rodríguez, G. Contratos.

Revisó: Luis Esteban Reyes Arias – Administrador Público Contratista

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX.

CERTIFICA

La Coordinadora del Grupo de Contratación, previa revisión de la documentación que reposa en el expediente de gestión de la Entidad, CERTIFICA que entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ - ICETEX,** y **NICOLAS LOPEZ DEL RIO** identificado con cédula de ciudadanía número 1.019.059.108 se ha suscrito el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 2021-0128

Objeto del Contrato: Presentación de servicios profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología de ICETEX en el trámite de actividades administrativas y propias de área.

Valor del Contrato:	CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. ($42.339.191)
Fecha de Suscripción. del Contrato:	08 de enero de 2021.
Fecha de Iniciación del contrato:	12 de enero de 2021.
Fecha de terminación del contrato:	31 de Diciembre de 2021.

Obligaciones Específicas:

1. Apoyar en las actividades administrativas de conciliación de la cartera de la Entidad.
2. Generar informe de la conciliación mensual, indicando como mínimo avances, estado y pendientes por ejecutar.
3. Apoyar en la repuesta de los requerimientos internos y externos en el tiempo establecido correspondientes al Grupo de Administración de Cartera; así como PQRS, SIC, defensor del consumidor financiero u otros.
4. Acudir a reuniones citados para la supervisión del contrato o que estén relacionadas con el objeto del mismo.
5. Brindar apoyo administrativo en las actividades de aseguramiento de la conciliación de las cuentas asignadas, con el fin de que el ajuste este reflejado tanto en la cartera como en la contabilidad.
6. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, al primer (1) día del mes de abril de 2022. Conforme la base de datos y la información que reposa en la entidad.

CATALINA MARIA YUCUMÁ CARVAJAL
COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

Proyectó: Angela E. Sánchez Rodríguez, G. Contratos.

Revisó: Luis Esteban Reyes Arias – Administrador Público Contratista

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 260282226

PIB
15:48:16

Bogotá DC, 23 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NICOLAS LOPEZ DEL RIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019059108:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de diciembre de 2024, a las 16:53:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1019059108
Código de Verificación	1019059108241223165341

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:55:04 PM horas del 23/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1019059108**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ DEL RIO NICOLAS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/12/2024 04:56:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1019059108 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107117100** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:07:02 horas del 23/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1019059108,** Apellidos y Nombres **LOPEZ DEL RIO NICOLAS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ICETEX**, con NIT **899999035-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1019059108 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/12/2024 05:10 PM

Código Verificación: **FZEHMYVU7R**

Válida hasta: **23/03/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC